



# CDMX y Edomex, enredados entre cables

[ Adriana Rodríguez ]

En la Ciudad y en el estado de México es común observar verdaderos nudos de cables de energía eléctrica, internet, telefonía, lo que se ha vuelto común, representando un riesgo para los habitantes, además de generar contaminación visual.

En el municipio de Ecatepec, unos vecinos comentan que hace tiempo un camión se acercó a estos cables y uno de los hombres que se transportaban en el vehículo, los jaló rápidamente dejando a vecinos sin energía eléctrica.

"Seguramente se los roban para venderlo", comentó uno de ellos a Crónica.

Un vecino del municipio de Nezahualcóyotl comenta que hace unos años se colocaron cables a nivel del piso, pero debido a que estaban aún más al alcance de los delincuentes, comenzaron a registrarse robos hasta que definitivamente los quitaron.

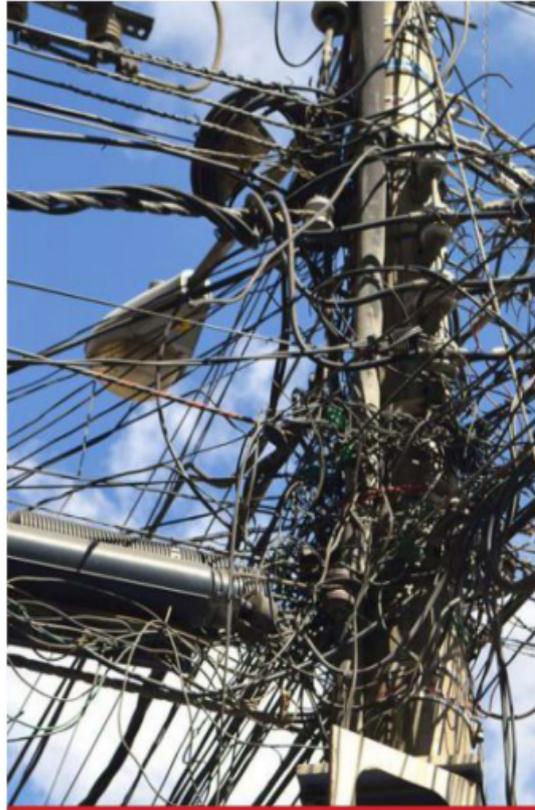
Las torres de alta tensión también es otro problema, en el municipio de Nezahualcóyotl, en la avenida Carmelo Pérez, en la colonia Benito Juárez, cerca de estas instalaciones hay casas y pequeños negocios.

Al pasar por la zona se escucha un sonido característico, es la energía de los cables y aun-

❖ Pese a que en otros lugares del mundo, incluso del país, el cableado es subterráneo, en ambas entidades la instalación continúa siendo vía aérea. El Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México han presentado propuestas al respecto

que el sonido constante no recuerda el peligro en el que se encuentran varias familias, éstas no están dispuestas a dejar sus hogares.

Justo en esta zona, en el 2012, hubo un incendio en un deshuesadero de autos instala-



do de manera irregular.

En la Ciudad de México, en partes como Calzada Vallejo, la colonia Pantitlán, entre otras zonas, las 'telarañas' de cables

también son una constante, sobre todo en zonas donde se registra una amplia presencia de vendedores callejeros, como ocurre afuera de las estaciones del Siste-

ma de Transporte Colectivo Metro, lo que también ha representado innumerables accidentes, entre cortos circuitos y caída de cables debido a los fuertes vientos.

Aunque en diversas partes del mundo e incluso del país este tipo de cableado ya no se utiliza, en la Ciudad de México y el Estado de México continúan.

En noviembre de 2020, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó al Congreso local la Ley para el Retiro de la Infraestructura Aérea y para el Uso y Aprovechamiento del Subsuelo de la Ciudad de México con el propósito de reducir afectaciones en el suministro de los servicios, mejorar significativamente la imagen urbana de la Ciudad de México y tener mayor seguridad.

Días después, el Congreso de la Ciudad de México presentó una iniciativa para transformar el cableado de manera que ahora se instale de manera subterránea.

Luego de esta propuesta, los sectores vinculados manifestaron que, aunque estas propuestas coadyuvan a la modernización de la infraestructura, "impactaría negativamente la forma en que el sector ofrece sus servicios integrales de telecomunicaciones a los habitantes de la ciudad (telefonía, tv por cable e internet fijo) principalmente".

## Va gobierno capitalino por ley que erradique el maltrato a los animales

[ Redacción ]

❖ El Gobierno capitalino, a través de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), presentó al Congreso local una Sugerencia de Decreto para abrogar la actual Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y expedir la "Ley de Protección y Bienestar Animal de la Ciudad de México" e informó que se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, mismo que tiene la finalidad de prevenir y atender ambos caos.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que las

dos acciones presentadas por la PAOT -donde también participan la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y la Agencia de Atención Animal (AGATAN)- son elementos que buscan dos objetivos: erradicar el maltrato animal y detectar un posible vínculo de agresiones hacia los animales con casos de violencia familiar, ya que el protocolo reforzará las acciones para prevenir, identificar o atender de manera integral a los afectados o denunciar a la persona agresora.

"El objetivo en la ciudad es disminuir al máximo, erradicar si es posible, el maltrato animal y para ello se está presentando esta (...) Sugerencia de Iniciativa de Ley que ha sido trabajada con

❖ Se trabaja en el Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar vinculada al Maltrato Animal, señala Claudia Sheinbaum

distintas instituciones tanto académicas como la propia Secretaría del Medio Ambiente y que lo que busca es desde la prohibición hasta la sanción de distintas actividades para la protección de los animales. Y, por otro lado, es este vínculo que hay, que se ha detectado desde hace mucho tiempo entre el maltrato animal y la violencia familiar", explicó.

La titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, comentó que la Sugerencia de Ley tiene como objetivo materializar el reconocimiento a los animales como seres sintientes -otorgado por la Constitución de la Ciudad de México- y se ampliará su alcance, ya que incluye nuevas prohibiciones, aborda el manejo de animales y preci-

sa las facultades de distintas autoridades para evitar interpretaciones subjetivas y vacíos legales, se incorporan aspectos técnicos y científicos, y se detallan medidas de seguridad y sanciones.

Comentó que, en 20 años, es la primera vez que la PAOT utiliza este recurso jurídico y a diferencia de la ley vigente, la propuesta de la dependencia incorpora la obligación de garantizar el bienestar del animal durante su vida y hasta el momento de su muerte, por lo que se busca prohibir las peleas de gallos, de perros y de cualquier otro animal sin importar su especie; e impedir mantener amarrados, encadenados o enjaulados a los animales de compañía.